

Criterios de evaluación y promoción SMR

Módulo Aplicacions Ofimàtiques

Segons la normativa vigent, el 12% de les hores, unes 28h lectives es realitzen i es valoren en la empresa mitjançant la realització de practiques. Seguint la normativa, per a que la nota del modul siga definitiva deu de obtindre la calificació de «Apte» en les practiques i la nota final del modul es calculara mitjançant la formula:

$$(nota de classe)*0,88+(nota practiques)*0,12$$

El tutor de practiques a la empresa proporcionara la nota de les practiques.

Per ha obtindre la nota del treball realitzat a classe, es tindrà em compte el treball diari realitzat per l'alumne a partir de l'estudi dels temes i exemples, al costat del desenvolupament de les propostes pràctiques associades a les unitats temàtiques, es considera fonamental per a poder realitzar una avaluació objectiva.

Atés que l'enfocament de la metodologia didàctica a emprar és fonamentalment procedimental –basada en processos d'autoaprenentatge i seguiment tutoritzat- l'avaluació donarà molta importància a la realització i a la presentació dels supòsits pràctics a desenvolupar per part de els/as alumnes/as.

Es realitzaran exercicis pràctics i exàmens amb caràcter presencial els objectius del qual seran:

1. Desenvolupar pràctiques associades a les unitats temàtiques.
2. Comprovar el grau d'assimilació dels continguts conceptuals associats a les unitats didàctiques estudiades.

Per a poder superar el nivell mínim que requereixen els objectius de formació, els alumnes hauran de:

- Superar amb una nota de 5 sobre 10 els exàmens que es realitzaran en cadascuna de les avaluacions (en defecte d'això, superar els exercicis de recuperació que el professor tutor determine).
- Desenvolupar i entregar, si el professor ho creu necessari, TOTS els supòsits teoricopràctics i els exercicis que el professor tutor determine (demostrant la seua autoria a requeriment del professor).
- En el cas de presencial, com els exercicis es realitzaran pràcticament íntegrament en horari de classe, la falta d'assistència a més d'un 20% de les classes, suposarà la pèrdua de dret a examen en l'avaluació corresponent.
- En cas que es demostre que un alumne/a està copiant o ha copiat, utilitzant IA o qualsevol altre mitjà, l'examen serà avaluat amb un zero.
- Qualsevol alumne/a, després d'un examen, podrà ser requerit per a explicar o demostrar que l'examen ha sigut realitzat per ell/ella.

En el cas de **semipresencial**, per a poder aprovar l'avaluació es necessita:

- Per a l'obtenció de la nota de cada avaluació es tindrà en compte el resultat de les diverses proves i exercicis, cadascuna de les quals serà puntuada de 0 a 10.
- És realitzarà, almenys, una prova trimestral que avaluï tant els coneixements teòrics com els pràctics. Aquesta prova serà presencial i pot incloure conceptes ja vistos en altres trimestres.
- Ell pes dels diferents tipus d'activitats en la nota de cada avaluació:
 - **Proves objectives** (exàmens): **70%**
 - **Pràctiques** : **30%**
- Per a la **nota de pràctiques** es farà la mitjana de totes les pràctiques realitzades. Totes les pràctiques tindran una data límit de lliurament. Si una pràctica no s'ha entregat dins la data límit, la nota serà 0. S'obrirà un període (data indicada pel professor abans de l'examen d'avaluació) per a entregar les pràctiques pendents, sent avaluades amb una puntuació màxima de **5**.
- Per a aprovar una **avaluació**, l'alumne/a haurà d'aconseguir una **nota ≥ 5** .
- La **qualificació final del mòdul** en finalitzar el curs serà la **mitjana de la nota de cada avaluació**.
- L'Alumne sempre podrà ser requerit pel professor per a defensar i argumentar sobre qualsevol dels treballs desenvolupats i entregats durant el curs escolar.
- En cas que un alumne/a copie en un examen o pràctica, **la nota serà 0** per a tots els implicats (el que còpia i el que ajuda a copiar).

Recuperació

Recuperació de les avaluacions al final del curs.

- Convocatòria ordinària:
 - En cas que l'alumne/a suspengui una avaluació, podrà realitzar una prova de recuperació que inclourà tots els continguts treballats en aquesta avaluació i, a més, haurà d'entregar les pràctiques suspeses o no realitzades.
 - Si l'alumne ha perdut l'avaluació contínua, en aquest cas haurà d'examinar-se de TOTS els continguts del mòdul.
 - Una avaluació recuperada podrà obtenir com a nota màxima 5.
- Convocatòria extraordinària:
 - En cas que l'alumne/a suspengui el mòdul en la convocatòria ordinària, disposarà de la convocatòria extraordinària, la qual consistirà en una prova que inclourà TOTS els continguts del mòdul.

Módulo Redes locales.

Peso de cada RA en el módulo:

RA 1. Reconoce la estructura de redes locales cableadas	5%
RA 2. Despliega el cableado de una red local	15%
RA 3. Interconecta equipos en redes locales cableadas	15%
RA 4. Instala equipos en red	50%
RA 5. Mantiene una red local	10%
RA 6. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales	5%
	100%

Para poder aprobar el módulo debe obtener un 5 como resultado de aplicar el porcentaje de cada RA. Es obligatorio que todas las RA tengan una nota mínima de 4 sobre 10, en caso contrario deberá recuperar esa RA durante el curso conforme las indicaciones del profesorado.

Además de tener que obtener un 5 como nota del módulo, para poder aprobar definitivamente el módulo el alumnado deberá ser APTO en las prácticas realizadas en la empresa. En caso de no obtener el APTO en la empresa, las prácticas las tendrá que recuperar en el siguiente curso, quedando la nota del módulo pendiente a la superación de las prácticas en empresa.

Los criterios de evaluación que el alumnado va a trabajar en la empresa serán los siguientes:

RA	Criterio de evaluación	Horas
2. Despliega el cableado de una red local interpretando especificaciones y aplicando técnicas de montaje.	d) Se han reconocido los detalles del cableado de la instalación y su despliegue (categoría del cableado, espacios por los que discurre, soporte para las canalizaciones, entre otros).	4
	h) Se han probado las líneas de comunicación entre las tomas de usuario y paneles de parcheo.	4
3. Interconecta equipos en redes locales cableadas describiendo	f) Se ha verificado la conectividad de la	4

estándares de cableado y aplicando técnicas de montaje de conectores.	instalación.	
4. Instala equipos en red, describiendo sus prestaciones y aplicando técnicas de montaje.	e) Se ha comprobado la conectividad entre diversos dispositivos y adaptadores inalámbricos.	4
	f) Se ha instalado el software correspondiente.	4
5. Mantiene una red local interpretando recomendaciones de los fabricantes de hardware o software y estableciendo la relación entre disfunciones y sus causas.	b) Se ha identificado si la disfunción es debida al hardware o al software.	4
6. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.	b) Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.	4
	Total horas:	28

Modalidad presencial

Calificación trimestral

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Exámenes realizados en cada trimestre o evaluación.
- Prácticas evaluadas: las prácticas propuestas en cada unidad son de entrega obligatoria, penalizándose su no entrega en la fecha indicada con un 25 % de la nota de cada práctica.
- La nota de cada práctica se obtiene:
 - Si Supera lo esperado= 10
 - Si Satisfactorio= 5

- No satisfactorio o no realizada= 0

La nota de cada una de las evaluaciones resultará de la prueba o pruebas específicas, y la evaluación de las prácticas realizadas.

Se realizará, al menos, una prueba trimestral que evalúe tanto los conocimientos teóricos como los prácticos. Esta prueba puede incluir conceptos ya vistos en otros trimestres.

Esta nota puede variar según la evaluación de las prácticas evaluadas durante ese trimestre.

La nota de cada evaluación (trimestre) se forma de la siguiente manera:

1-Nota del **exámenes**. Esto supone un **70%** de la nota de la evaluación

2-Nota de las diferentes **prácticas**. Esto supone un **30%** de la nota de la evaluación.

Cada práctica tendrá un peso diferente (%), en función de su dificultad, serán valoradas de 0 a 10 puntos.

La nota de cada evaluación se calculará como media ponderada, a partir de la nota obtenida en el examen y de las notas obtenidas en las actividades y/o prácticas evaluadas, SIEMPRE y CUANDO éstas sean iguales o superiores a CUATRO.

En el hipotético caso que alguna **nota parcial no alcance el CUATRO**, no podrá mediar para calcular la nota de evaluación y por tanto, ésta última se considerará como EVALUACIÓN NO superada.

Calificación final

La nota final se calculará con la siguiente fórmula:

$$1. (40\% \text{ 1Eval}) + (30\% \text{ 2Eval}) + (30\% \text{ 3Eval})$$

Una nota no compensable (**<4**), debe recuperarse **inexcusablemente** antes de la evaluación final ordinaria (junio).

Plan de Recuperación convocatoria ordinaria

Si todas las notas son compensables pero la media del módulo es **inferior a CINCO**, pueden recuperarse una o varias evaluaciones antes de la evaluación **final ordinaria (junio)**.

Se considerará el **módulo superado** cuando la nota de calificación final sea mayor o igual a 5.

El alumno siempre podrá ser requerido por el profesor para explicar, defender y argumentar sobre cualquiera de las actividades (trabajos, exámenes, cuestiones...) realizados durante el curso escolar.

Por tanto, el profesor podrá volver a calificar una actividad (o parte de ella) en función de las respuestas dadas por el alumno. Por ejemplo, entre otras sobre una tarea se pueden pedir explicaciones sobre el contenido, fuentes de información, procedimiento y orden seguido, herramientas utilizadas,...

Este tipo de requerimientos podrá ser usado para recalificar trabajos, exámenes o cualquier otra actividad realizada por el alumno, cuando haya sospechas de que ha sido copiada o suministrada por cualquier otro alumno o persona externa.

Convocatoria extraordinaria

Si no se supera la nota mínima para considerar el módulo aprobado (5), existe la posibilidad de acceder a un único examen de carácter teórico-práctico en la **convocatoria extraordinaria** de JULIO, sólo en el caso de que, según la normativa actual aplicable, fuese autorizada por el equipo educativo correspondiente.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua.

Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo.

El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo donde no se haya alcanzado la asistencia mínima.

Modalidad semipresencial

Calificación trimestral

La nota de cada una de las evaluaciones resultará de la prueba presencial específica, y la evaluación de las prácticas realizadas (tareas).

Se realizará, al menos, una prueba trimestral que evalúe tanto los conocimientos teóricos como los prácticos. Esta prueba será **presencial** y puede incluir conceptos ya vistos en otros trimestres.

La nota de cada evaluación (trimestre) se forma de la siguiente manera:

Dependemos del % asignado a las RA implicadas en esa evaluación. Dentro de cada RA tendremos para evaluarla:

- 1-Nota del **examen** presencial. Esto supone un **80%** de la nota de la evaluación
- 2-Nota de las diferentes **tareas**. Esto supone un **20%** de la nota de la evaluación.

Puede ser que las tareas a realizar sean las llamadas tareas-examen y estas sean por tanto nota de examen y no hayan tareas en sí, en este caso la nota de examen presencial será el 100% de la nota de la RA

Cada práctica tendrá un peso diferente (%), en función de su dificultad, serán valoradas de 0 a 10 puntos. Accediendo desde la plataforma a: Este curso→Calificaciones podréis conocer el % asignado a cada práctica en concreto dentro de esa evaluación a la que pertenece.

Calificación final

La nota final se calculará con la siguiente fórmula: $(40\% \text{ 1Eval}) + (30\% \text{ 2Eval}) + (30\% \text{ 3Eval})$. Para poder aprobar el módulo esta nota debe ser ≥ 5 . Además se exige que la nota de cada RA debe ser ≥ 4 . Y siempre dependiendo de una evaluación de APTO en las prácticas en empresa.

Si la nota final o parcial de alguna evaluación los porcentajes resultantes son mayor o igual a 5 pero hay alguna RA con una nota menor de 4, se le asignará una nota de 4.

Recuperación

Se recuperarán solamente las tareas/exámenes de RAs con nota inferior a 5, se guarda por separado nota de examen y de tareas, con lo que se podrá recuperar por separado el examen o tareas. Con estas nuevas calificaciones se volverá a calcular la nota final.

Se podrá recuperar solo en la convocatoria Ordinaria, y en la Extraordinaria si fuese necesario.

El alumno que quiera repetir un examen ya aprobado tendrá la nota del último examen realizado, aunque este tenga como resultado una nota inferior.

Módulo Sistemas Operativos Monopuesto

1 . EVALUACIÓN

1.1 Instrumentos de evaluación

- Prueba inicial a primeros de curso
- Pruebas objetivas escritas (exámenes) con cuestiones de desarrollo, maceta o resolución de ejercicios prácticos de cada unidad.
- Pruebas orales
- Resolución de las prácticas y ejercicios de cada unidad didáctica
- Ficha de valoración de actitudes y trabajo diario del alumno/a analizando su interés, participación y colaboración en el trabajo en grupo

1.2 Tipo de evaluación

La evaluación será continua y se concretará en las siguientes fases:

- **Evaluación inicial:** realizada al inicio del curso con el fin de conocer los conocimientos de los cuales parten los alumnos/as respecto al módulo, así como sus intereses o expectativas, es decir, como son y que saben los alumnos. Esta se completará con los debates realizados al inicio de cada unidad didáctica.
- **Evaluación formativa:** realizada a lo largo de todo el curso y basada en la realización de actividades (ejercicios prácticos, pruebas objetivas...) y desarrollo de actitudes (participación, trabajo en equipo...) que informarán de la evolución del aprendizaje del alumno/a, con el fin de poder reorientarlo en caso de ser necesario.
- **Evaluación final-sumativa:** realizada a final del curso, determinará el grado de consecución de los aprendizajes de cada alumno/a y de cumplimiento de los objetivos, a partir de las informaciones proporcionadas por la evaluación formativa.

1.3 Criterios de calificación

- Para la obtención de la nota de cada evaluación se tendrá en cuenta el resultado de las varias pruebas y ejercicios, cada una de las cuales será puntuada de 0 a 10.
- A continuación, se indica el peso de los diferentes tipos de actividades en la nota de cada evaluación:
 - **Pruebas objetivas (exámenes): 70%**
 - **Prácticas y trabajo en clase: 30%**

Para consultar criterios de calificación de semipresencial consultar Anexo II.

Estos porcentajes pueden variar en función del profesor que imparta el módulo. [Consultar Anexo I](#)

- Para la **nota de prácticas** se hará la media de todas las prácticas realizadas. Todas las prácticas tendrán una fecha tope de entrega. Si una práctica no se ha entregado dentro de la fecha tope, la nota será 0.
- Para **aprobar una evaluación**, el alumno/a tendrá que conseguir una **nota ≥ 5** .
- La **calificación final del módulo** al finalizar el curso será la **media** de la **nota de cada evaluación**.
- **Ausencias en exámenes** o entrega de prácticas:
 - Si no se aporta justificando médico, supondrá un 0.

- Si se aporta justificando médico:
 - × Si la ausencia coincide con un examen, este se realizará en una nueva fecha establecida por el profesor.
 - × Si la ausencia coincide con la entrega de una práctica, esta tendrá que entregarse en un plazo máximo de 3 días después de la entrega del justificante.
- En caso de que un **alumno/a copie** en un examen o práctica, la **nota será 0** para todos los implicados (el que copia y el que ayuda a copiar).
- Por otro lado, para tener derecho a la **evaluación continua (varios exámenes por evaluación)**, el alumno/a no tendrá que tener **más de un 15% de faltas de asistencia**. Si el alumno/a pierde la evaluación continua, puede examinarse en la convocatoria ordinaria, la cual consistirá en una prueba que incluirá TODOS los contenidos del módulo.
- Faltar en clase durante 10 días seguidos comportará la pérdida de matrícula.

1.4 Plan de recuperación

Convocatoria ordinaria

- En caso de que el alumno/a suspenda una evaluación, podrá realizar una prueba de recuperación que incluirá todos los contenidos trabajados en esta evaluación y, además, tendrá que entregar las prácticas suspendas o no realizadas.
- Si el alumno ha perdido la evaluación continua, en este caso tendrá que examinarse de TODOS los contenidos del módulo.

Convocatoria extraordinaria

- En caso de que el alumno/a suspenda el módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrá de la convocatoria extraordinaria, la cual consistirá en una prueba que incluirá TODOS los contenidos del módulo.

1.5 Actividades de refuerzo y ampliación

Se propondrán actividades para la recuperación o ampliación de contenidos, con el fin de atender la diversidad de aprendizajes de los alumnos/as:

- **Actividades de refuerzo:** serán realizadas por los alumnos que presentan dificultades para conseguir los objetivos de una unidad didáctica. Se procurará que se trate de actividades prácticas a través de las cuales poder asimilar los contenidos.
- **Actividades de ampliación:** dirigidas a los alumnos que finalizan sus actividades antes del tiempo estimado o desean ampliar conocimientos y mejorar su calificación final. Estarán relacionadas con los objetivos y permitirán ampliar los contenidos de cada unidad.

1.6 Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje

Para lo cual, se propone dos cuestionarios:

- **Cuestionario a realizar por el profesor:** se valorará que las unidades didácticas estén impartidas, si ha habido desajustes respecto de la temporización prevista y los posibles motivos, los resultados académicos de cada evaluación...
- **Cuestionario a realizar por el alumnado:** cuestiones a responder por los alumnos sobre varios aspectos relacionados con la formación informática del profesor o aspectos pedagógicos, entre otros.

Módulo Montaje y Mantenimiento de Equipos.

a) *Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación*

Los recogidos en el Real decreto 1691/2007, de 14 de diciembre que establece el título, diferenciando las horas que se practican en la empresa, el peso de cada una de ellas y los criterios de evaluación asociados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS CENTRO	HORAS EMPRESA
RA1. Selecciona los componentes de integración de un equipo microinformático estándar, describiendo sus funciones y comparando fabricantes		4h
Criterios de evaluación	%Instituto	% Empresa
CE.1.1. Se han descrito los bloques que componen un equipo microinformático y sus funciones		
CE.1.2. Se ha reconocido la arquitectura de buses.		
CE.1.3. Se han descrito las características de los procesadores (frecuencia, tensión, potencia...)		
CE.1.4. Se ha descrito la función de los disipadores y ventiladores		
CE.1.5. Se han descrito las características y utilidades más importantes de la placa base.		
CE.1.6. Se han evaluado los tipos de chasis para la placa base y el resto de los componentes		
CE.1.7. Se han identificado y manipulado los componentes básicos (módulos de memoria, discos duros y sus controladoras, soportes de memoria auxiliar...)		
CE.1.8. Se ha analizado la función del adaptador gráfico y el monitor		
CE.1.9. Se han identificado y manipulado diferentes adaptadores (Gráficos, LAN, routers)		4h

CE.1.10. Se han identificado los elementos que acompañan a un componente de integración (documentación controladores, cables y utilidades)		
TOTAL		
RA2. Ensamblar equipo microinformático, interpretando planos e instrucciones del fabricante, aplicando técnicas de montaje. 14,00% 33h		6h
Criterios de evaluación	% Instituto	% Empresa
CE.2.1. Se han seleccionado las herramientas y utilidades necesarias para ensamblar equipos informáticos.		4h
CE.2.2. e ha interpretado la documentación técnica de todos los componentes a ensamblar.		
CE.2.3. Se ha determinado el sistema de apertura/cierre del chasis y los diferentes sistemas de fijación para montar y desmontar los elementos del equipo.		

CE.2.4. Se han ensamblado diferentes conjuntos de placas base, microprocesadores y elementos de refrigeración en diferentes modelos de chasis, según las especificaciones dadas.		
CE.2.5. Se han conectado los módulos de memoria RAM, los discos duros en soportes de memoria auxiliar,		
CE.2.6. Se han configurado parámetros básicos del conjunto, accediendo a la placa base.	2,00%	
CE.2.7. Se han ejecutado utilidades de revisión y diagnóstico para verificar las prestaciones del equipo ensamblado		2,00h
CE.2.8. Se ha realizado un		

informe de montaje		
TOTAL		
RA3. Mide parámetros eléctricos, identificando el tipo de señal y relacionándola con sus unidades características.	.	4h
Criterios de evaluación %	% Instituto	%Empresa
CE.3.1. Se ha identificado el tipo de señal a medir con el aparato correspondiente.		2h
CE.3.2. Se ha seleccionado la magnitud, el rango de medida y se ha conectado el aparato según la magnitud a medir.	0,38%	
CE.3.3. Se ha relacionado la medida obtenida con los valores típicos		
CE3.4. Se han identificado los bloques de una fuente de alimentación para un ordenador personal	0,38%	
CE.3.5. Se han enumerado las tensiones proporcionadas por una fuente de alimentación típica.		2h
CE.3.6. Se han medido las tensiones en fuente de alimentación típicas de ordenadores personales	0,37%	
CE.3.7. Se han identificado los bloques de un sistema de alimentación ininterrumpida	0,37%	
CE.3.8. Se han medido las señales en los puntos significativos de un SAI	SAI 0,37%	

RA4. Mantiene equipos informáticos, interpretando las		8 horas en empresa
--	--	---------------------------

	recomendaciones de los fabricantes y relacionando las disfunciones con sus causas.16,00% 39h		
	Criterio de evaluación	Instituto	Empresa
CE.4.1. Se han reconocido las señales acústicas y/o visuales que avisan de problemas en el hardware de un equipo			
CE.4.2. Se han identificado y solucionado las averías producidas por sobrecalentamiento del microprocesador	2,30%		2h
CE.4.3. Se han identificado y solucionado averías típicas de un equipo microinformático (mala conexión de componentes, incompatibilidades, problemas en discos duros, suciedad...)			
CE.4.4. Se han sustituido componentes deteriorados.			2h
CE.4.5. Se ha verificado la compatibilidad de los componentes sustituidos			
CE.4.6. Se han realizado actualizaciones de componentes y ampliaciones de componentes			
CE.4.7. Se han elaborado informes de avería (reparación o ampliación)			4h
RA5. Instala el software en un equipo informático, utilizando una imagen almacenada en un soporte de memoria y justificando el procedimiento a seguir			0 horas en empresa
Criterios de evaluación	Instituto	Empresa	
CE.5.1. Se ha reconocido la diferencia entre una instalación estándar y una preinstalación de software.			
CE.5.2. Se han identificado y probado las			

diferentes secuencias de arranque configurables en la placa base		
CE.5.3. Se han inicializado equipos desde diferentes soportes de memoria auxiliar	0,00%	
CE.5.4. Se han realizado imágenes de una preinstalación de software		
CE.5.5. Se han restaurado imágenes sobre el disco duro de diferentes soportes		
CE.5.6. Se han descrito las utilidades para la creación de imagen de partición/disco		
RA6. Reconoce nuevas tendencias en el montaje de equipos microinformáticos describiendo nuevas tendencias en ensamblaje de equipos		2 Horas en empresa
Criterios de evaluación		
CE.6.1. Se ha reconocido las nuevas posibilidades para dar forma al conjunto chasis-placa base.		
CE.6.2. Se han descrito las prestaciones y características de algunas plataformas semi ensambladas (barebones) más representativas del momento		
CE.6.3. Se han descrito las características de los ordenadores de entretenimiento multimedia (HTPC), los chasis y componentes específicos empleados en su ensamblado.		
CE.6.4. Se han descrito las características diferenciales que demandan los equipos informáticos empleados en otros campos de aplicación específicos.		
CE.6.5. Se ha evaluado la presencia de la informática móvil como mercado emergente, con una alta demanda en equipos y dispositivos con características específicas: móviles, PDA, navegadores, entre otros		2h
CE.6.6. Se ha evaluado la presencia del modding como corriente alternativa al ensamblado de equipos informáticos.		

RA7: Mantiene periféricos, interpretando las recomendaciones de los fabricantes de equipos y relacionando disfunciones con sus causas.		4 Horas en empresa
CE.7.1. Se ha identificado y solucionado problemas mecánicos en periféricos de impresión estándar		2h
CE.7.2. Se han sustituido consumibles en periféricos de impresión estándar.		1h
CE.7.3. Se han identificado y solucionado problemas mecánicos en periféricos de entrada.		
CE.7.4. Se han asociado las características y prestaciones de los periféricos de captura de imágenes digitales, fijas y en movimiento con sus posibles aplicaciones.		
CE.7.5. Se han asociado las características y prestaciones de otros periféricos multimedia con sus posibles aplicaciones.		
CE.7.6. Se han reconocido los uso y ámbitos de aplicación de equipos de fotocopiado, impresión digital profesional y filmado		
CE.7.7. Se han aplicado técnicas de mantenimiento preventivo a los periféricos		1h

RA.8. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos en le		0 Horas en empresa
CE.8.1. Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas,		

útiles, máquinas y medios de transporte en el montaje y mantenimiento de equipos.		
Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.		
CE.8.3. Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras		
CE.8.4. Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, pasos de emergencia entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en distintas operaciones de montaje y mantenimiento de equipos		
CE.8.5. Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.		
CE.8.6. Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambientas		
CE.8.7. S'han classificat els residus generats per a la seua retirada selectiva.		
CE.8.8 S'ha valorat l'ordre i la neteja d'instal·lacions i equips com a primer factor		

de prevenció de riscos.		
TOTAL HORAS		

b) *Instrumentos de evaluación y criterios de evaluación*

Instrumentos de evaluación:

Durante el proceso habitual de las clases, el alumno será evaluado con los siguientes instrumentos:

- **Pruebas objetivas (I1):** Las pruebas serán exámenes teóricos y prácticos (siempre que sea posible) donde deberá demostrar los conocimientos adquiridos.
- **Prácticas (I2):** Se realizarán prácticas basadas en los contenidos de la teoría. Los alumnos tendrán acceso a las actividades a través de la plataforma Aules. Estas actividades podrán plantearse buscando la información en apuntes e internet o sin tener acceso a ningún tipo de consulta, usando únicamente, los conocimientos que haya adquirido el alumno.
- **Observación directa (I3):** Se hará en cualquier momento de las horas lectivas, donde el estudiante participe en actividades y se relaciona con el resto de sus compañeros.

Criterios de calificación.

La evaluación se hará por bloques. La nota de cada evaluación será la media ponderada de la nota obtenida en cada uno de los bloques impartidos durante el el tiempo de la evaluación. La nota mínima compensable es un 4, o sea, para poder hacer media, el alumno deberá sacar, como mínimo un 4 en cada bloque y en cada parte por la que está formada el bloque.

La nota de cada bloque estará formada por:

- **La nota objetiva de una o varias unidades.** El profesor puede considerar hacer más de una prueba por unidad, siempre que sea conveniente. El valor general de esta parte será del 80%. El profesor indicará como será esa prueba y de qué constará.
- **Las actividades de clase.** Este apartado supondrá, de forma general, el 20% de la nota de cada evaluación.
- **Predisposición del alumnado:** Esta parte se refiere a la valoración de las actitudes del alumno durante la realización de actividades en clase, trabajos en grupo y demás tareas. El profesor tendrá en cuenta la predisposición del alumno y la participación activa, de forma individual o en grupos de trabajo, estilo, a la hora de presentar los trabajos, cumplimiento en los plazos para entregar los trabajos. El valor de este apartado será valorado por el profesor, pudiendo afectar, a modo de redondeo de la nota final de la evaluación, o en la que éste determine.

La calificación final del módulo será una nota decimal entre 0 y 10, siempre que se llegue al mínimo fijado de 4 en cada parte. La nota mínima para aprobar es un 5.

El cálculo para obtener la nota será el siguiente:

**NOTA FINAL: RA1*43% + RA2*14%+RA3*3%+RA4*16+RA5*12%+RA6*3%+RA7*6%
+RA8*3%**

En los módulos presenciales la asistencia es obligatoria. Si un estudiante falta, de forma injustificada a más de un 15% de las clases, perderá el derecho a la evaluación continua.

Siempre que la falta de asistencia no suponga una anulación de matrícula, el alumno podrá ser calificado al final del curso mediante una prueba objetiva.

Se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedades o accidente del alumnado o la atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria aprobada por la dirección del centro.

En la modalidad semipresencial, la entrega de las prácticas dentro del plazo propuesto por el profesorado es obligatoria. Si un estudiante no entrega el 15% de las prácticas propuestas, perderá el derecho a la evaluación continua.

Módulo Aplicaciones web.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Convocatoria ordinaria

Presencial

- La calificación de cada alumno será sobre la base de:
 - La correcta asimilación de las materias impartidas. Demostrada en las pruebas objetivas y ejercicios.
 - Asistencia, participación e intervención en las cuestiones o polémicas planteadas en clase, con lo cual la asistencia es importante.
 - La realización satisfactoria durante el curso de los trabajos propuestos por el profesor o por el alumno.
 - Las pruebas de examen podrán ser de redacción por parte del alumno, de tipo test o de desarrollo práctico con un ordenador. Dado el elevado número de horas que el profesor pasa con los alumnos, los exámenes solo se harán en el caso de que el profesor lo considere oportuno.
 - También se podrá calificar un proyecto realizado por el alumnado de forma individual o colectiva y defenderlo públicamente con unos criterios de calificación que se darán a conocer antes de su realización para que el profesor/a lo pueda valorar.

- La participación e interés en clase se medirá en base a las aportaciones e intervenciones que cada alumno realice, de las cuales el profesor tomará nota en cada sesión, a las preguntas de interés que realice, a su capacidad de relacionar conceptos entre sí, a su motivación por resolver los problemas que le surjan en cada momento y a buscar y manejar información novedosa, no limitándose únicamente a lo visto en el aula.
- La calificación tendrá una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales. Se considerarán como positivas las comprendidas entre 5 y diez, y negativas las restantes.
- Se calificará a los alumnos en 2 sesiones de evaluación, una sesión al final de cada trimestre.
- La calificación en cada sesión de evaluación será en base a la siguiente cuantificación:
 - Actitud y participación en clase 10%
 - Realización de prácticas 60%
 - Pruebas de examen 30%En el caso de no haber pruebas de examen, se aumentará un 10% las restantes calificaciones.

- Es obligatorio la presentación de todas las prácticas propuestas durante el curso para poder ser evaluado positivamente en cada sesión de evaluación. Las pruebas prácticas deberán ser entregadas en el plazo fijado por el profesor.

Los alumnos que presenten y justifiquen algún tipo de discapacidad por la que necesiten más tiempo que resto de los compañeros para la realización de los ejercicios prácticos, podrán reducir el número de entregas de dichos ejercicios entre un 5% y un 30% en función del grado de discapacidad presentado. El porcentaje exacto aplicado será comunicado por el profesor al alumno antes de la evaluación del primer trimestre.
- Si un alumno no supera algún trimestre, tendrá derecho a una prueba de recuperación de los contenidos de ese trimestre y deberá entregar todas las prácticas pendientes de dicho trimestre. Esta prueba se realizará al final del 2º trimestre. Para aprobar el módulo, el alumno debe presentar de forma positiva todas las prácticas del módulo.
- Si un alumno falta a clase más de 15 horas en algún trimestre (cantidad que supone el 30% del total asignado al módulo), pierde el derecho a evaluación de ese trimestre y tendrá que realizar una prueba específica de evaluación de esos contenidos a final de curso.
- Para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o hayan enmendado su actitud absentista, podrán preguntar sus dudas de la materia a la que no hayan asistido y realizar los trabajos especiales que proponga el profesor para poder incorporarse al desarrollo normal del curso.

Semipresencial

Se realizará al menos una prueba trimestral (examen) que evalúe tanto los conocimientos teóricos como los prácticos. Esta prueba será **presencial** y puede incluir conceptos ya vistos en otros trimestres.

La nota de cada evaluación se calculará como media ponderada a partir de la nota obtenida en el examen y de las notas obtenidas en las actividades y/o prácticas evaluadas.

La nota final de cada evaluación se obtendrá de acuerdo a la siguiente ponderación:

Examen teórico-práctico	70%
Prácticas evaluadas	30%

La nota final del módulo profesional se calculará obteniendo la media aritmética de las notas obtenidas por el alumno/a en cada una de las evaluaciones, SIEMPRE y CUANDO éstas sean iguales o superiores a CUATRO. En el hipotético caso que alguna nota parcial no alcance el CUATRO, no podrá mediar para calcular la nota final del módulo y por tanto, el módulo se considerará como NO superado.

El alumnado dispondrá por cada curso académico de una convocatoria ordinaria y otra extraordinaria como máximo. La convocatoria ordinaria se realizará en el mes de MARZO y la extraordinaria en el mes de JUNIO.

Se celebrará, al menos, una sesión de evaluación cada trimestre lectivo:

- Primera evaluación: la calificación será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en la 1ª evaluación.
- Segunda evaluación: la calificación será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en la 2ª evaluación.

Evaluación final del módulo:

- En el mes de MARZO tendrá lugar una sesión de evaluación en la que se decidirá la calificación final de cada módulo a partir de la media aritmética de las dos evaluaciones.
- Se considerará el módulo como aprobado cuando la nota final del mismo sea igual o superior a CINCO.

Plan de Recuperación Semipresencial

- Una nota no compensable (<4), debe recuperarse inexcusablemente antes de la evaluación final ordinaria (MARZO).
- Si todas las notas son compensables pero la media del módulo es inferior a CINCO, pueden recuperarse una o varias evaluaciones antes de la evaluación final ordinaria (MARZO).
- Con estas nuevas calificaciones se volverá a calcular la nota final del módulo.

Si no se supera la nota mínima para considerar el módulo aprobado (5), existe la posibilidad de acceder a un único examen de carácter teórico-práctico en la convocatoria extraordinaria de JUNIO.

Módulo Seguridad informática.

Evaluación

El proceso de evaluación trata dos vertientes igual de importantes. Estas son, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno y la evaluación del proceso de enseñanza empleado por el profesor.

El proceso de evaluación ha de ser, además, continuo durante todo el proceso educativo, abarcando tanto una evaluación formativa para obtener información constante de carencias y progresos educacionales, como una evaluación sumativa con el fin de analizar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

Se podrá llevar a cabo una evaluación formativa y otra sumativa (basadas ambas en rúbricas de evaluación, dianas de aprendizaje, pruebas escritas, etc. y los resultados demostrables de los aprendizajes y competencias necesarios con el desarrollo de las tareas y actividades a realizar). Cabe mencionar las dos modalidades de aprendizaje, presencial y semi presencial, acogiéndose ambas a las normativas vigentes en este apartado.

7.1. Criterios de evaluación presencial

Peso en la evaluación de los resultados de aprendizaje

RA	UNIDADES	PESO UNIDAD	PORCENTAJE UNIDAD	PESO RA-UNIDAD	TOTAL PESO RA
RA1	U01	4	100%	4%	20%
	U02	8	100%	8%	
	U03	16	50%	8%	
RA2	U03	16	50%	8%	20%
	U04	12	100%	12%	
RA3	U05	12	50%	6%	28%
	U06	12	50%	6%	
	U07	12	50%	6%	
	U08	10	50%	5%	
	U09	10	50%	5%	
RA4	U05	12	50%	6%	28%
	U06	12	50%	6%	
	U07	12	50%	6%	
	U08	10	50%	5%	
	U09	10	50%	5%	
RA5	U10	4	100%	4%	4%

Criterios de evaluación relacionados con los resultados de aprendizaje:

Para la evaluación de los resultados de aprendizaje se tendrá en cuenta los criterios de evaluación establecidos en la normativa vigente.

1. Aplica medidas de seguridad pasiva en sistemas informáticos describiendo características de entornos y relacionándolas con sus necesidades.

- a) Se ha valorado la importancia de mantener la información segura. (12%)
- b) Se han descrito las diferencias entre seguridad física y lógica. (11%)
- c) Se han definido las características de la ubicación física y condiciones ambientales de los equipos y servidores. (11%)
- d) Se ha identificado la necesidad de proteger físicamente los sistemas informáticos. (11%)
- e) Se ha verificado el funcionamiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida. (11%)
- f) Se han seleccionado los puntos de aplicación de los sistemas de alimentación ininterrumpida. (11%)
- g) Se han esquematizado las características de una política de seguridad basada en listas de control de acceso. (11%)
- h) Se ha valorado la importancia de establecer una política de contraseñas. (11%)
- i) Se han valorado las ventajas que supone la utilización de sistemas biométricos. (11%)

2. Gestiona dispositivos de almacenamiento describiendo los procedimientos efectuados y aplicando técnicas para asegurar la integridad de la información.

- a) Se ha interpretado la documentación técnica relativa a la política de almacenamiento. (10%)
- b) Se han tenido en cuenta factores inherentes al almacenamiento de la información (rendimiento, disponibilidad, accesibilidad, entre otros). (10%)
- c) Se han clasificado y enumerado los principales métodos de almacenamiento incluidos los sistemas de almacenamiento en red. (10%)
- d) Se han descrito las tecnologías de almacenamiento redundante y distribuido. (10%)
- e) Se han seleccionado estrategias para la realización de copias de seguridad. (10%)
- f) Se ha tenido en cuenta la frecuencia y el esquema de rotación. (10%)
- g) Se han realizado copias de seguridad con distintas estrategias. (10%)
- h) Se han identificado las características de los medios de almacenamiento remotos y extraíbles. (10%)
- i) Se han utilizado medios de almacenamiento remotos y extraíbles. (10%)
- j) Se han creado y restaurado imágenes de respaldo de sistemas en funcionamiento. (10%)

3. Aplica mecanismos de seguridad activa describiendo sus características y relacionándolas con las necesidades de uso del sistema informático.

- a) Se han seguido planes de contingencia para actuar ante fallos de seguridad. (15%)
- b) Se han clasificado los principales tipos de software malicioso. (15%)
- c) Se han realizado actualizaciones periódicas de los sistemas para corregir posibles vulnerabilidades. (15%)
- d) Se ha verificado el origen y la autenticidad de las aplicaciones que se instalan en los sistemas. (15%)
- e) Se han instalado, probado y actualizado aplicaciones específicas para la detección y eliminación de software malicioso. (20%)
- f) Se han aplicado técnicas de recuperación de datos. (20%)

4. Asegura la privacidad de la información transmitida en redes informáticas

describiendo vulnerabilidades e instalando software específico.

- a) Se ha identificado la necesidad de inventariar y controlar los servicios de red. (12%)
- b) Se ha contrastado la incidencia de las técnicas de ingeniería social en los fraudes informáticos y robos de información. (12%)
- c) Se ha deducido la importancia de minimizar el volumen de tráfico generado por la publicidad y el correo no deseado. (12%)
- d) Se han aplicado medidas para evitar la monitorización de redes cableadas. (12%)
- e) Se han clasificado y valorado las propiedades de seguridad de los protocolos usados en redes inalámbricas.(12%)
- f) Se han descrito sistemas de identificación como la firma electrónica, certificado digital, entre otros.(12%)
- g) Se han utilizado sistemas de identificación como la firma electrónica, certificado digital, entre otros.(12%)
- h) Se ha instalado y configurado un cortafuegos en un equipo o servidor.(16%)

5. Reconoce la legislación y normativa sobre seguridad y protección de datos analizando las repercusiones de su incumplimiento.

- a) Se ha descrito la legislación sobre protección de datos de carácter personal.(20%)
- b) Se ha determinado la necesidad de controlar el acceso a la información personal almacenada. (16%)
- c) Se han identificado las figuras legales que intervienen en el tratamiento y mantenimiento de los ficheros de datos.(16%)
- d) Se ha contrastado la obligación de poner a disposición de las personas los datos personales que les conciernen.(16%)
- e) Se ha descrito la legislación actual sobre los servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico.(16%)
- f) Se han contrastado las normas sobre gestión de seguridad de la información.(16%)

Convocatoria ordinaria

La unidad de evaluación será determinada por el profesor y comunicada a los alumnos en tiempo y forma.

Las unidades de evaluación pueden comprender una o varias unidades didácticas según criterio del profesor.

En cada unidad de evaluación se utilizará distintas herramientas de evaluación:

ACTIVIDADES O PRÁCTICAS: hasta un 30%

Ejercicios obligatorios que se pondrán en clase.

La presentación de los ejercicios es obligatoria dentro del plazo marcado por el profesor.

PRUEBAS OBJETIVAS (EXAMEN): desde un 70%

Es requisito indispensable haber presentado todas las actividades o prácticas para poder presentarse al examen.

Se hará como mínimo una prueba teórico-práctica objetiva por evaluación.

En el caso de que se haga más de una prueba por evaluación, las notas inferiores a cuatro en la prueba objetiva no harán media.

La no asistencia a un examen debidamente justificada supondrá un suspenso automático de la evaluación. En función de la carga teórico-práctica de cada unidad, el profesor podrá variar los porcentajes arriba indicados.

NOTAS DE EVALUACIONES:

La calificación final de cada evaluación del módulo se obtendrá como media ponderada de las notas de las actividades y la prueba objetiva.

Sólo se hará la media si se ha obtenido, como mínimo, un 40% en cada parte (práctica y teoría).

Si la nota de alguna de las partes es menor del 40%, la evaluación queda suspendida.

NOTA FINAL DEL MÓDULO

Para obtener la nota final, se hará la media de las evaluaciones, siempre que la nota de cada evaluación sea como mínimo un 5.

En el caso de no haber aprobado la totalidad de las evaluaciones el alumno deberá proceder a la recuperación de las evaluaciones no aprobadas en el periodo de recuperación del módulo.

Recuperación de la convocatoria ordinaria:

Recuperación de las evaluaciones al final del curso:

Una nota no compensable se tiene que recuperar inexcusablemente.

Si todas las notas son compensables pero la media es inferior a 5 se puede recuperar una o varias evaluaciones.

Con estas nuevas calificaciones se volverá a calcular la nota final.

Convocatoria extraordinaria

Calificación de la evaluación extraordinaria

Cuando un alumno o una alumna no supera el módulo profesional en la evaluación final ordinaria, tendrá que realizar una o más pruebas de recuperación que recogerán todo el temario del curso, aunque, excepcionalmente, el profesor pueda eliminar parte de él para esta convocatoria.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes del módulo, el profesor, organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades y trabajos, el momento de su realización y, si hace falta, su evaluación.

Si el alumno o alumna que no ha superado el curso no realiza la FCT, este programa de recuperación incluirá la asistencia en clase, al menos, del 50% de las horas semanales que tiene el módulo durante el curso, en este caso, las horas asignadas a este programa serán 3.

Se considerará que se ha superado el módulo cuando esta nota sea mayor o igual 5.

c) *Procedimiento de criterios de recuperación*

En caso de suspender alguna de las partes con las que se califica la evaluación, habrá un examen al final del curso, donde el alumno se examinará de las partes suspendidas. Además, el profesor podrá pedir al alumno prácticas o ejercicios que considere oportuno. La nota se sumará al resto de los elementos de la evaluación.

Si no se supera la convocatoria ordinaria, por medio de las dos opciones expuestas anteriormente (evaluación o examen final), existe la posibilidad de acceder a la convocatoria extraordinaria (por lo general, a final de junio), siempre y cuando, según la normativa actual aplicable, fuese autorizado por el equipo docente. En ese caso la prueba que realizará el alumno corresponderá al total de los contenidos.

Tareas e Instrumentos de evaluación formativa y sumativa y criterios de calificación del régimen presencial.

PRIMERA EVALUACIÓN:

Tareas e Instrumentos de evaluación formativa y sumativa

La nota de cada alumno se compone de tres componentes:

Participar y trabajar en equipo en la situación de aprendizaje que de forma general consistirá en abordar situaciones que se pueden dar en el ámbito profesional relacionadas con la seguridad informática y que estén relacionadas con cada unidad temática (incluyendo los aprendizajes anteriores puesto que es una evaluación continua).

El producto final que el alumnado deberá presentar tras concluir cada situación de aprendizaje es un documento en español y otro en inglés con todos los contenidos y aprendizajes de esa unidad (teniendo en cuenta que la evaluación es continua y puede incluir la evaluación aprendizajes anteriores). Los resultados de ese documento se deberán explicar por el equipo y/o equipos (el docente decidirá en cada caso el alumnado que forma cada equipo si los hubiere) en una exposición al finalizar cada unidad temática, que no excederá de 30 minutos siendo 15 min en inglés y 15 min en español.

El docente elaborará rúbricas de evaluación que entregara al alumnado al inicio de cada unidad temática y que servirán para evaluar la situación de aprendizaje. Las situaciones de aprendizaje comportan la realización de simulaciones, ejercicios prácticos, pruebas de software, y cualquier otra actividad que el docente proponga. La planificación y contenido de las situaciones de aprendizaje puede sufrir cambios para ajustarse al proceso de aprendizaje del alumnado.

En el caso de no tener la tarea finalizada el día de la exposición sin motivos que lo justifiquen se dará por finalizada la unidad y el examen escrito podrá ser asignado en cualquier momento, pudiendo agrupar en un mismo examen varias unidades temáticas si fuera necesario, en función del progreso del alumnado. Los exámenes se superan con una nota de 5 y las fechas de realización no siempre serán anunciadas, si bien el docente los asignará en la medida de lo posible cuando todo el alumnado haya asistido y la unidad temática esté finalizada.

Las situaciones de aprendizaje y siempre que el ritmo de los aprendizajes del grupo lo permitan se materializarán en un plan de seguridad informática al final de módulo, para un caso propuesto por el docente, con dos copias, una en inglés y otra en español.

Realizar, entregar y superar todas las tareas, trabajos, supuestos teórico-prácticos, etc. y cualquier otro elemento evaluador de tipo procedimental, individual o en grupo, que sean establecidos por el profesor

El 50% del módulo debe impartirse en inglés, siendo el docente en cada caso y adaptándose a la evolución de cada grupo quien decidirá que unidades, trabajos, exposiciones, materiales, actividades, presentaciones serán realizadas en inglés (en este cómputo se incluye el tiempo dedicado a la docencia en lengua inglesa). La no realización de las mismas en inglés implicará -50% de la nota en dicha entrega, tarea o actividad. Las tareas, ejercicios e informes tendrán una fecha tope de entrega, una vez superada dicha fecha, el alumnado podrá entregarlas, pero como máximo su nota será un 5 en dicha práctica. Si el alumnado no supera algún trimestre, tendrá derecho a una prueba de recuperación de los contenidos de ese trimestre y deberá entregar todas las tareas pendientes que el docente considere oportuno.

Realizar los exámenes tipo test que el docente podrá asignar en cualquier momento una vez la unidad temática haya finalizado. La unidad se dará por finalizada una vez se haya realizado la exposición de la misma descrita en el punto anterior. Estos exámenes pueden tener carácter sumativo o formativo según las

necesidades del alumnado y el ritmo del grupo en la adquisición de los aprendizajes y competencias o la necesidad de apoyo en caso de necesidad.

La nota final del módulo se obtendrá de la media de las evaluaciones, que son continuas. A su vez, se tendrá en cuenta la ortografía en la redacción tanto de memorias correspondientes a trabajos como en los exámenes escrito.

Por otra parte, actitudes como utilizar el ordenador para jugar, instalar software no autorizado, cambiar la configuración de los equipos, actitudes que impidan el funcionamiento de clase con interrupciones continuas, no traer material, será tenido en cuenta y penalizado, independientemente de las sanciones que pudiera dictar el consejo escolar.

Criterios de calificación

Elaboración y presentación de las Situaciones de Aprendizaje (70 %):

Observación del trabajo diario del alumnado (grupal = 20% de esta nota es individual = 20% de esta nota)

Corrección de los informes del alumnado.

Tareas en grupo e individuales.

Calificación de la presentación de cada situación de aprendizaje.

Auto evaluación del alumnado

Ejercicios asociados a cada unidad temática (en grupo o individuales)

Pruebas escritas (30%):

- Preguntas tipo test (en Inglés y/o español).

No todas las pruebas escritas son sumativas, algunas de ellas serán formativas por lo que no contarán en la media de la nota final hasta que el alumnado obtenga una nota satisfactoria.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Tareas e Instrumentos de evaluación formativa y sumativa

Elaboración de un plan Director de Seguridad

Se entregará al alumnado un apantilla que a lo largo de la segunda evaluación deberá ir completando para confeccionar el plan de seguridad de un departamento, organización, servidor, empresa, etc. donde el alumnado plasmará de forma práctica todas las especificaciones físicas, lógicas, legales y organizativas acordes con los aprendizajes exigidos y con el apoyo guiado del docente. Este trabajo podrá ser individual o grupal dependiendo de los intereses del alumnado y la dimensión y extensión del trabajo a desarrollar. Se entregará al alumnado instrumentos de evaluación formativos y sumativos al comienzo de cada tarea o situación de aprendizaje.

Criterios de calificación (Régimen Presencial)

La nota de cada alumno se compone de tres componentes:

Elaboración de un plan Director de Seguridad (70%)

Este informe se elaborará a medida que avance el curso y se vayan completando las tareas, adquiriendo competencia y movilizando los saberes necesarios.

Pruebas escritas (30%):

- Preguntas tipo test (en Inglés y/o español).

No todas las pruebas escritas son sumativas, algunas de ellas serán formativas por lo que no contarán en la media de la nota final hasta que el alumnado obtenga una nota satisfactoria.

Actitud y asistencia a clase (apto o no apto).

El alumnado debe conseguir la calificación de apto en este apartado, la cual exige profesionalmente un marcado carácter actitudinal (evaluado por el docente y resto de alumnado):

- Respetar la figura del docente, a los equipos y el material de clase.
- Respetar al alumnado.
- Ser puntual en la entrega de trabajos y en la asistencia a clase.
- Limpieza y orden en los informes de prácticas.
- Participar en el desarrollo de la clase con aportaciones constructivas.
- Asistir diariamente a clase.

En general sabe trabajar en equipo, se comporta de forma profesional y asume y promueve las políticas informáticas de seguridad del aula y del centro.

El alumnado recibirá feedback constante sobre su evolución llevándose a cabo una evaluación formativa metacognitiva de acompañamiento y coaching. Si el resultado de esta formación formativa es no apto supondrá hasta un 20% menos de la nota en cada evaluación. Si al final de curso el resultado es apto, esta nota será restablecida en igual valor.

La nota final del módulo se obtendrá de la media de las evaluaciones, que son continuas. A su vez, se tendrá en cuenta la ortografía en la redacción tanto de memorias correspondientes a trabajos como en los exámenes escritos.

Por otra parte, actitudes como utilizar el ordenador para jugar, instalar software no autorizado, cambiar la configuración de los equipos, actitudes que impidan el funcionamiento de clase con interrupciones continuas, no traer material, será tenido en cuenta y penalizado, independientemente de las sanciones que pudiera dictar el consejo escolar.

Actividades de refuerzo y ampliación.

La evaluación formativa proporciona retroalimentación constante así como las autoevaluaciones y las coevaluaciones que el alumnado realizando un aprendizaje metacognitivo. Se pretende dar así respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje que presentan los alumnos así como reforzar sus habilidades de autoaprendizaje.

Evaluación del proceso docente de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje está dirigida a conocer el nivel de competencia alcanzado en el desarrollo de las capacidades, a adaptar la enseñanza a sus necesidades. Para la evaluación del proceso de aprendizaje, entre otros, los siguientes aspectos: La evaluación se realizará tomando como referencia las capacidades y criterios de evaluación establecidos y para ello se utilizará la herramienta **del Bloc de Notas de Microsoft Teams**

Para la evaluación del proceso de enseñanza, entre otros, los siguientes aspectos:

¿Qué evaluar?

Por tanto, se debe evaluar la programación, la intervención del profesor, los recursos, los espacios y tiempos previstos, la participación de alumnos, los criterios e instrumentos de evaluación aplicados, etc. Pero, además, se debe evaluar la coordinación docente, la adecuación de las decisiones del Proyecto curricular de etapa y la coherencia entre los Proyectos curriculares de cada etapa, así como con el Proyecto educativo de centro.

¿Cómo evaluar?

En relación a los procedimientos e instrumentos para la evaluación de la enseñanza, utilizaremos los siguientes:

El contraste de experiencias con otros compañeros del equipo docente o de otros centros.

La reflexión a partir del análisis comparativo entre resultados esperados y los obtenidos.

Los cuestionarios contestados por los propios profesores y por los alumnos sobre asuntos que afecten a la marcha general del centro y del módulo.

¿Cuándo evaluar?

La intervención educativa debe ser continua y conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios pertinentes en el momento adecuado. No obstante, dadas las características de los diferentes elementos del proceso y de los documentos en que se plasman, hay momentos especialmente indicados para recoger la información que sirve de base para la evaluación.

La evaluación inicial al comienzo de curso para situar tanto el punto de partida del grupo aula como la del equipo docente, así como los recursos materiales y humanos de que dispone el centro.

Tras la finalización de cada unidad didáctica para tomar decisiones sobre posibles cambios en la propia unidad o siguientes. Al final del módulo, los datos tomados permitirán evaluar y tomar decisiones de modificación de las programaciones.

7.2 Criterios de calificación del régimen semipresencial

Calificación trimestral

La nota de cada una de las evaluaciones resultará de la prueba presencial específica, y la evaluación de las prácticas realizadas.

Se realizará, al menos, una prueba trimestral que evalúe tanto los conocimientos teóricos como los prácticos. Esta prueba será **presencial** y puede incluir conceptos ya vistos en otros trimestres.

Esta nota puede variar según la evaluación de las prácticas evaluadas durante ese trimestre.

La nota de cada evaluación (trimestre) se forma de la siguiente manera:

- 1-Nota del **examen** presencial. Esto supone un **70%** de la nota de la evaluación
- 2-Nota de las diferentes **prácticas**. Esto supone un **30%** de la nota de la evaluación.

Cada práctica tendrá un peso diferente (%), en función de su dificultad y será valorada de 0 a 10 puntos. Accediendo desde la plataforma a: Este curso→Calificaciones podréis conocer el % asignado a cada práctica en concreto dentro de esa evaluación a la que pertenece.

Para poder cumplir con la normativa lingüística actual, se ha decidido impartir la mitad de horas del presente módulo en Inglés. Para poder materializar esto, se ha decidido dar la parte práctica en Inglés y la parte teórica en Castellano.

Como la parte de prácticas es en Inglés, los alumnos estarán obligados a redactar/contestar las tareas/prácticas en Inglés, en caso contrario la tarea se valorará como: No satisfactorio=0.

Los exámenes serán redactados en Castellano. El alumno podrá contestar al examen en el idioma que desee.

Calificación final

La nota final se calculará con la siguiente fórmula: (50% 1Eval) + (50% 2Eval)

Se considerará el módulo superado cuando la nota de calificación final sea mayor o igual a 5.

Cada una de las dos evaluaciones deben tener una nota mayor o igual a 5 para que se consideren aprobadas. Si la nota final del módulo fuera mayor o igual a 5 pero con alguna evaluación suspensa, se le asignará a la nota final un 4 al módulo, con lo que estará el módulo suspenso.

Criterios de recuperación

(Régimen presencial)

Dado que se trata de una evaluación continua no hay pruebas de recuperación excepto aquellas que recoge la normativa vigente.

Si al finalizar la convocatoria ordinaria de junio, el alumno no consigue superar los objetivos mínimos del módulo, el equipo educativo decidirá si repite el módulo de forma presencial el curso siguiente o si accederá a la convocatoria extraordinaria, según especifica el D.O.G.V. 3.531 Resolución del 24 de junio de 1999.

Para poder acceder a la prueba de la convocatoria extraordinaria, el alumno deberá realizar las tareas, trabajos o proyectos que el docente estime oportuno, una semana antes de la fecha fijada para el examen y que el alumno deberá revisar presencialmente de forma obligatoria ante el profesor del módulo. La no comparecencia a la prueba de conocimientos teórico/prácticos, o a la revisión del trabajo práctico, conllevará la no superación del módulo.

(Régimen semipresencial)

Se recuperarán solamente las evaluaciones con nota inferior a 5, se guarda por separado nota de examen y de prácticas, con lo que se podrá recuperar por separado

el examen o las prácticas. Con estas nuevas calificaciones se volverá a calcular la nota final.

Se podrá recuperar solo en la convocatoria Ordinaria, y en la Extraordinaria si fuese necesario.

El alumno que quiera repetir un examen ya aprobado tendrá la nota del último examen realizado, aunque este tenga como resultado una nota inferior.

Alumnos con pendientes (Régimen presencial)

Los alumnos con el módulo pendiente que no asistan habitualmente a clase, para la convocatoria ordinaria del módulo, serán evaluados durante el mes de junio, de acuerdo con las directrices generales especificadas por el equipo directivo para la asignación de fechas para la realización de dichas pruebas. Para la prueba de la convocatoria extraordinaria, regirán los mismos criterios que el resto de alumnos del módulo.

Medidas de atención a la diversidad y alumnos con N.E.E.

Introducción y objetivos

Esta etapa educativa debe atender las necesidades educativas de los alumnos y alumnas, tanto de los que requieren un refuerzo porque presentan ciertas dificultades en el aprendizaje como de aquellos cuyo nivel esté por encima del habitual.

Escalonar el acceso al conocimiento y graduar los aprendizajes constituye un medio para lograr responder a la diversidad del alumnado, de manera que se puedan valorar progresos parciales.

Representa también un factor importante el hecho de que los alumnos y alumnas sepan qué es lo que se espera de ellos.

De los objetivos generales del módulo, se tendrá en cuenta que, la adquisición de las capacidades presentará diversos grados, en función de esta diversidad del alumnado.

Por último será el profesor o profesora el que adopte la decisión de que objetivos, contenidos, metodología, actividades, instrumentos y criterios de evaluación adaptará según las características del alumnado de los grupos que imparta.

La Ley Orgánica 2/2006 (LOE) hace mención en el título II, artículo 71 y siguientes a la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. A su vez, el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, que regula la inclusión del alumnado en enseñanzas postobligatorias. Además, en la Orden 20/2019, que regula la respuesta educativa para la inclusión del alumnado, incluye una batería de respuestas educativas para la inclusión del alumnado de FP.

Dentro de la atención a la diversidad nos encontramos con 4 niveles, y están organizados de la siguiente forma:

Primer nivel de respuesta educativa (Nivel I): Se dirige a toda la comunidad educativa y a las relaciones del centro con el entorno socio comunitario. Lo constituyen las medidas que implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro.

Segundo nivel de respuesta (Nivel II): Está dirigido a todo el alumnado del grupo-clase. Lo constituyen las medidas generales programadas para un grupo-clase que implican apoyos ordinarios.

Tercer nivel de respuesta (Nivel III) Lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales. En el aula se pueden dar distintas situaciones con medidas a adoptar.

Cuarto nivel de respuesta (Nivel IV): Lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere una respuesta personalizada e individualizada de carácter extraordinario que implique apoyos especializados adicionales

Como podemos comprobar a nivel de Programación en Formación Profesional nos tenemos que centrar en el Nivel III y IV.

La Orden 20/2019, que regula la respuesta educativa para la inclusión del alumnado, indica que un alumno con NEE reconocidas, una vez se matricula en el centro educativo, el departamento profesional estudia qué módulos se consideran más apropiados para que el alumno realice, según sus capacidades y el informe socio psicopedagógico. De esta forma, es posible el alumno no curse todos los módulos de

un ciclo formativo, por consiguiente, se le expedirá un certificado con las Unidades de Competencia adquiridas o siendo también posible que titule en igualdad de condiciones, siempre que el alumno, por la amplitud de los módulos cursados haya adquirido todas las competencias del ciclo formativo. Además, dicha normativa refleja la posibilidad de que un alumno pueda cursar un módulo durante dos cursos en lugar de en un solo curso, sin que esto implique la repetición del módulo ni la pérdida de ninguna convocatoria. De ahí la importancia de recurrir siempre al departamento de orientación para tomar las medidas más adecuadas para atender de forma más correcta las necesidades de estos alumnos.

Podemos clasificar las adaptaciones curriculares en: no significativas, significativas y de acceso al currículo:

- Adaptaciones curriculares no significativas: Son adaptaciones realizadas para un alumno en concreto o para un grupo, pero manteniendo siempre los mismos objetivos y contenidos para todo el grupo de alumnos. Dirigidas a alumnos cuyas necesidades educativas específicas no son graves, solventándose mediante la modificación de la metodología, las actividades o la evaluación, no teniéndose que recoger en ningún documento.
- Adaptaciones curriculares significativas: Son adaptaciones realizadas para alumnos con necesidades educativas graves, que afectan a los elementos prescriptivos de la programación: competencias, objetivos, contenidos y/o criterios de evaluación. Este tipo de adaptaciones NO podremos realizarlas en FP.
- Adaptaciones en los elementos de acceso al currículo: Son aquellas que posibilitan el desarrollo curricular: recursos humanos, técnicos y materiales y la organización y optimización de los mismos.

Por lo que se refiere a los medios y apoyos complementarios, se citan tanto los medios personales como los medios técnicos y el equipamiento didáctico precisos para asegurar el seguimiento y participación de todos los alumnos con necesidades educativas específicas en las actividades escolares.

En el módulo que nos ocupa, todas aquellas medidas que necesitemos para dar respuesta a los alumnos con necesidades educativas específicas, serán aplicadas siempre contando y coordinándonos con el Departamento de Orientación del centro educativo.

En cada una de las unidades didácticas se indicarán aquellas actividades tanto de refuerzo como de ampliación para aquellos alumnos con ritmos de aprendizaje distintos al resto del grupo. importante destacar que la programación didáctica se adecue a los diferentes ritmos, estilos y capacidades de aprendizaje.

Módulo Servicios en red

Evaluación

Evaluación Presencial

El alumnado será evaluado a partir de :

- pruebas que evalúen tanto los conocimientos teóricos como los prácticos
- prácticas en clase

Calificación final de cada evaluación

La calificación final de cada evaluación se obtendrá de acuerdo a la siguiente ponderación:

Pruebas	70%
Prácticas en clase	30%

Calificación final del módulo

La nota final del módulo profesional se obtendrá calculando la nota media de las dos evaluaciones.

Se considerará el módulo superado cuando la nota final sea mayor o igual a 5.

NOTA SOBRE LAS PRÁCTICAS

- Las prácticas son OBLIGATORIAS y se tienen que entregar DENTRO DEL PLAZO establecido por el profesor.
- Las entregas realizadas FUERA DE PLAZO SE PENALIZARÁN. La primera entrega realizada fuera de plazo se penalizará 0.5, la segunda entrega 1 punto y así consecutivamente
- Una práctica NO ENTREGADA o COPIADA se puntuará con un 0.

RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA:

- Al finalizar cada sesión de evaluación habrá posibilidad de recuperar la parte de pruebas (que vale el 70% de la nota).
- Se realizará una prueba de recuperación a la cual deberá presentarse el alumnado que no llegue al 5 al finalizar la primera evaluación o al finalizar el curso.

- Se volverá a calcular la nota de acuerdo con las ponderaciones de la tabla, teniendo en cuenta la nota de la prueba de recuperación y la nota de las prácticas en clase obtenida durante el curso.

RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Los alumnos que no hayan aprobado la convocatoria ordinaria tienen derecho a una prueba de TODO EL MÓDULO y que incluye tanto la parte teórica como la práctica.
- Los alumnos en este caso tendrá derecho a un plan de recuperación individualizado.

Nota.

- En caso de que se demuestre que un alumno/a está copiando o ha copiado, utilizando IA o cualquier otro medio, el examen será evaluado con un cero.
- Cualquier alumno/a, después de un examen, podrá ser requerido para explicar o demostrar que el examen ha sido realizado por él/ella.

Evaluación Semipresencial

Calificación trimestral

Se realizará al menos una prueba trimestral (examen) que evalúe tanto los conocimientos teóricos como los prácticos. Esta prueba puede incluir conceptos ya vistos en otros trimestres.

La nota final de cada evaluación se obtendrá de acuerdo a la siguiente ponderación:

Exámen. El examen constará de dos partes, una parte de teoría y una parte práctica, la parte de teoría valdrá el 30% y la parte de práctica el 70%	80%
Prácticas evaluadas	20%

Calificación final La nota final del módulo profesional se obtendrá calculando la nota de media de las dos evaluaciones, éstas serán calculadas según se ha comentado en el apartado anterior.

Se considerará el módulo superado cuando la nota final sea mayor o igual a 5.

El alumno siempre podrá ser requerido por el profesor para explicar, defender y argumentar sobre cualquiera de las actividades (trabajos, exámenes, cuestiones...) realizados durante el curso escolar. Por tanto, el profesor podrá volver a calificar una actividad (o parte de ella) en función de las respuestas dadas por el alumno. Por ejemplo, sobre una tarea se pueden pedir explicaciones sobre el contenido, fuentes de información, procedimiento y orden seguido, herramientas utilizadas,... Este tipo de requerimientos podrá ser usado para recalificar trabajos, exámenes o cualquier otra actividad realizada por el alumno cuando haya sospechas de que ha sido copiada o suministrada por cualquier otro alumno o persona externa.

Recuperación

Este módulo consta de dos evaluaciones, los alumnos que no superen la primera evaluación tendrán la posibilidad de realizar un prueba de recuperación el mismo día que se realice la prueba de la segunda evaluación. Es decir, existirá la posibilidad de presentarse sólo a la segunda evaluación (si has superado la primera) o a las dos evaluaciones (convocatoria ordinaria final de la asignatura)

Si el alumno no supera la nota, existe la posibilidad de acceder a un único examen en la convocatoria extraordinaria.

Si se accede a la convocatoria extraordinaria, el plan de recuperación correspondiente al tercer trimestre consistirá en la realización de las prácticas no realizadas o no superadas por el alumno en las evaluaciones anteriores, y ocasionalmente prácticas propuestas por el profesor.

La nota final obtenida en la convocatoria ordinaria o extraordinaria se calculará como:

Media ponderada: exámenes teóricos (30%)-prácticos (70%)	80%
Prácticas evaluadas	20%

Las prácticas no entregadas puntuarán 0.

Nota.

- En caso de que se demuestre que un alumno/a está copiando o ha copiado, utilizando IA o cualquier otro medio, el examen será evaluado con un cero.

- Cualquier alumno/a, después de un examen, podrá ser requerido para explicar o demostrar que el examen ha sido realizado por él/ella.

Módulo Sistemas operativos en red

EVALUACIÓN

La evaluación educativa se entiende como una actividad sistemática y continuada, integrada en el proceso educativo, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, para tomar decisiones con el fin de orientar y ayudar al alumno y mejorar el proceso educativo, reajustando objetivos, pensando programas, métodos y recursos.

Los aspectos relacionados con la evaluación en la formación profesional vienen establecidos en la Orden 79/2010. A su vez, la Orden 86/2013 también especifica y modifica aspectos relacionados con la evaluación. Por su parte, la resolución de 7 de julio de 2016, de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes, de la Dirección General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa y de la Formación Profesional y de la Dirección General de Personal, dicta instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023-2024 impartan ciclos formativos de Formación Profesional.

Dado que el enfoque de la metodología didáctica a emplear en este módulo es fundamentalmente procedimental, la evaluación dará mucha importancia a la realización de prácticas en el aula de informática y a la presentación de trabajos y ejercicios resueltos por parte de los alumnos. No obstante, también se realizarán una serie de pruebas escritas al término de cada uno de los bloques temáticos, cuyo objetivo es comprobar el grado de asimilación de los contenidos conceptuales.

Criterios de evaluación

A continuación, se detallan los resultados de aprendizaje del módulo, esto es, los objetivos propios del módulo y los criterios de evaluación definidos para cada uno de los objetivos. En la misma tabla se asigna también la baremación de cada criterio y se establece relación con su unidad didáctica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CRITERIOS DE
EVALUACIÓN

<p>RA1. Instala sistemas operativos en red describiendo sus características e interpretando la documentación técnica. (10%) (UD1 y UD4)</p>	<p>CE1a. Se ha realizado el estudio de compatibilidad del sistema informático. (10%) CE1b. Se han diferenciado los modos de instalación. (10%) CR1c. Se ha planificado y realizado el particionado del disco del servidor. (10%) CE1d. Se han seleccionado y aplicado los sistemas de archivos. (10%) CE1e. Se han seleccionado los componentes a instalar. (10%) CE1f. Se han aplicado procedimientos para la automatización de instalaciones. (20%) CE1g. Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal. (10%) CE1h. Se ha actualizado el sistema operativo en red. (10%) CE1i. Se ha comprobado la conectividad del servidor con los equipos cliente. (10%)</p>
<p>RA2. Gestiona usuarios y grupos de sistemas operativos en red, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema. (15%) (UD2 y UD5)</p>	<p>CE2a. Se han configurado y gestionado cuentas de usuario. (15%) CE2b. Se han configurado y gestionado perfiles de usuario. (10%) CE2c. Se han configurado y gestionado cuentas de equipo. (15%) CE2d. Se ha distinguido el propósito de los grupos, sus tipos y ámbitos. (10%) CE2e. Se han configurado y gestionado grupos. (10%) CE2f. Se ha gestionado la pertenencia de usuarios a grupos. (10%). CE2g. Se han identificado las características de usuarios y grupos predeterminados y especiales. (10%) CE2h. Se han planificado perfiles móviles de usuarios. (10%) CE2i. Se han utilizado herramientas para la administración de usuarios y grupos, incluidas en el sistema operativo en red. (20%)</p>
<p>RA3. Realiza tareas de gestión sobre dominios identificando necesidades y aplicando herramientas de administración de dominios. (25%) (UD2 y UD5)</p>	<p>CE3a. Se ha identificado la función del servicio de directorio, sus elementos y nomenclatura. (10%) CE3b. Se ha reconocido el concepto de dominio y sus funciones. (10%) CE3c. Se han establecido relaciones de confianza entre dominios. (10%) CE3d. Se ha realizado la instalación del servicio de directorio. (15%) CE3e. Se ha realizado la configuración básica del servicio de directorio. (20%) CE3f. Se han utilizado agrupaciones de elementos para la creación de modelos administrativos. (10%) CE3g. Se ha analizado la estructura del servicio de directorio. (10%) CE3h. Se han utilizado herramientas de administración de dominios. (15%)</p>
<p>RA4. Gestiona los recursos compartidos del sistema,</p>	<p>CE4a. Se ha reconocido la diferencia entre permiso y derecho. (10%) CE4b. Se han identificado los recursos del sistema que se van a compartir y en qué</p>

<p>interpretando especificaciones y determinando niveles de seguridad. (20%) (UD3 y UD6)</p>	<p>condiciones. (10%) CE4c. Se han asignado permisos a los recursos del sistema que se van a compartir. (20%) CE4d. Se han compartido impresoras en red. (20%) CE4e. Se ha utilizado el entorno grafico para compartir recursos. (10%) CE4f. Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del cliente a los recursos compartidos en red. (20%) CE4g. Se ha trabajado en grupo para comprobar el acceso a los recursos compartidos del sistema. (10%)</p>
<p>RA5. Realiza tareas de monitorización y uso del sistema operativo en red, describiendo las herramientas utilizadas e identificando las principales incidencias. (20%) (UD3 y UD6)</p>	<p>CE5a. Se han descrito las características de los programas de monitorización. (10%) CE5b. Se han identificado problemas de rendimiento en los dispositivos de almacenamiento. (10%) CE5c. Se ha observado la actividad del sistema operativo en red a partir de las trazas generadas por el propio sistema. (10%) CE5d. Se han realizado tareas de mantenimiento del software instalado en el sistema. (30%) CE5e. Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema. (30%) CE5f. Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo en red. (10%)</p>
<p>RA6. Realiza tareas de integración de sistemas operativos libres y propietarios, describiendo las ventajas de compartir recursos e instalando software específico. (10%) (UD7 y UD8)</p>	<p>CE6a. Se ha identificado la necesidad de compartir recursos en red entre diferentes sistemas operativos. (10%) CE6b. Se ha comprobado la conectividad de la red en un escenario heterogéneo. (10%) CE6c. Se ha descrito la funcionalidad de los servicios que permiten compartir recursos en red. (10%) CE6d. Se han instalado y configurado servicios para compartir recursos en red. (20%) CE6e. Se ha accedido a sistemas de archivos en red desde equipos con diferentes sistemas operativos. (20%) CE6f. Se ha accedido a impresoras desde equipos con diferentes sistemas operativos. (10%) CE6g. Se ha trabajado en grupo. (10%) CE6h. Se han establecido niveles de seguridad para controlar el acceso del usuario a los recursos compartidos en red. (10%) CE6i. Se ha comprobado el funcionamiento de los servicios instalados. (10%)</p>

Criterios de calificación

La asistencia a clase es obligatoria por ley debido al elevado contenido práctico del módulo, por tanto, aquellos alumnos que no asistan como mínimo al 85% de las horas, no tendrán derecho a la evaluación continua y deberán realizar un examen final de todo el módulo.

Al final de cada unidad temática o de varias relacionadas entre sí (mismo bloque), podrá realizarse una prueba teórica o teórico-práctica según la naturaleza de la unidad que servirá para medir el grado de destreza obtenido en la materia por el alumno. Como mínimo se realizará una prueba por trimestre. Estas pruebas englobarán el contenido que se haya impartido desde la última prueba realizada. Los períodos en los que se imparten las unidades están especificados en el apartado Secuenciación.

Así mismo se establecerán fechas de entrega de las distintas actividades que se vayan planteando a lo largo de cada trimestre. Las actividades no entregadas o entregadas fuera de plazo sin justificación adecuada se puntuarán con un cero.

Los alumnos que estén realizando el ciclo en la modalidad de FP Dual podrán ser eximidos, a criterio del profesor, de la entrega de ciertas prácticas cuyos contenidos se estén trabajando durante la realización de las prácticas en empresa.

Las notas calculadas cada trimestre se harán en base a estas ponderaciones de las actividades prácticas y pruebas teóricas realizadas durante el mismo teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Calificación trimestral

Criterios de calificación Para la obtención de la nota de cada evaluación se tendrá en cuenta el resultado de las diversas pruebas y ejercicios, cada una de las cuales será puntuada de 0 a 10. A continuación, se indica el peso de los distintos tipos de actividades en la nota de cada evaluación:

Pruebas objetivas (exámenes finales de tema/bloque): 55%

Prácticas y trabajo de clases: 45%

Actitud: 10%

Estos porcentajes pueden variar en función del profesor que imparta el módulo.

Para poder superar el nivel mínimo que requiere los objetivos de formación, y, por lo tanto, poder aprobar el módulo, los alumnos deberán:

Aprobado: Mínimo 5.

Actividades / Practicas: Se hará la media de todas las actividades / prácticas realizadas. Todas las actividades / prácticas tendrán fecha límite de entrega. Practica NO entregada = 0.

Ausencias en pruebas escritas o entrega de prácticas:

- Si no se aporta justificante médico, supondrá un 0 en caso de entrega de prácticas o No presentado en caso de pruebas escritas.
- Si se aporta justificante médico:
 - Si la ausencia coincide con un examen, éste se realizará en el nuevo plazo acordado.
 - Si la ausencia coincide con la entrega de una práctica, ésta deberá entregarse el mismo día que se reincorpore el alumno a clase.

En caso de que un alumno/a copie en un examen o práctica, la nota será 0 para todos los implicados (el que copia y el que se deja copiar).

Calificación final

La calificación final del módulo al finalizar el curso será la media aritmética de la nota de cada evaluación.

Por otra parte, actitudes como utilizar el ordenador para jugar, instalar software no autorizado, cambiar la configuración de los equipos, actitudes que impidan el funcionamiento de clase con interrupciones continuas, no traer material, será tenido en cuenta y penalizado, independientemente de las sanciones que pudiera dictar el consejo escolar.

Se considerará que el alumnado ha superado este módulo cuando la nota final sea mayor o igual a 5.

Actividades de refuerzo y ampliación

El profesorado de este módulo formativo propondrá tanto actividades de refuerzo como de ampliación, para así atender a la diversidad del alumnado del aula.

Por una parte, las actividades de refuerzo tienen como objetivo aclarar las lagunas de conocimiento detectadas en los alumnos. Podrán tener carácter general o de recuperación. De esta forma, las actividades de recuperación están orientadas para los alumnos que no hayan superado pruebas de conocimientos previamente impartidos.

Las actividades de ampliación estarán diseñadas para no tener inactivos a los alumnos aventajados en la resolución de las actividades. Tiene como finalidad alcanzar niveles de conocimiento superiores a los inicialmente considerados.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de los trimestres suspendidos se realizará en una prueba final en convocatoria ordinaria de aquella materia no aprobada en el módulo. No se realizarán pruebas escritas o en ordenador de recuperación parciales.

Si al finalizar la convocatoria ordinaria, el alumno no consigue superar los objetivos mínimos del módulo, el alumnado accederá a la convocatoria extraordinaria.

En la prueba extraordinaria, el alumno deberá realizar una prueba de conocimientos teórico/prácticos de toda la materia del módulo, y, si así se le requiere, además entregar un trabajo práctico de las partes del módulo que el profesor crea que debe reforzar más, y que el alumno deberá revisar presencialmente de forma obligatoria ante el profesor del módulo. La no comparecencia a la prueba de conocimientos teórico/prácticos, o a la revisión del trabajo práctico, conllevará la no superación del módulo.

Si se accede a la convocatoria extraordinaria, el plan de recuperación correspondiente al tercer trimestre consistirá en la realización de las prácticas no realizadas o no superadas por el alumno en las evaluaciones anteriores, más las prácticas propuestas por el profesor. Además, se realizará una prueba final con toda la materia del módulo y con estructura similar a la convocatoria ordinaria.

Alumnos pendientes

Los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua (por exceder el número de faltas permitidas, esto es el 15% del total de horas, o faltar más de 10 días lectivos consecutivos según la resolución de 7 de julio de 2016, BOE nº 7826), deberán realizar y superar individualmente (calificación ≥ 5) los siguientes puntos en la convocatoria ordinaria:

- Entrega de todas las actividades / prácticas que se planteen a través del aula virtual AULES a lo largo del curso. De esta forma, el alumno se tendrá que inscribir en dicho curso y hacer llegar las actividades realizadas para su corrección y puntuación en el plazo habilitado para su entrega.
- Evaluación final. Una única prueba objetiva final con toda la materia del módulo.

Los alumnos serán evaluados de acuerdo con las directrices generales especificadas por el equipo directivo para la asignación de fechas para la realización de dichas pruebas. No superada la evaluación final en la convocatoria ordinaria el alumno dispondrá de la evaluación extraordinaria, en la que se evaluará de todo el módulo y realizará aquellos trabajos especificados por el profesor para la superación del módulo.